

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

- 4812** *Resolución de 23 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 2 de marzo de 2021, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento y en el Real Patronato sobre Discapacidad.*

Advertidos errores en el anexo I de la Resolución de 2 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento y en el Real Patronato sobre Discapacidad («Boletín Oficial del Estado» número 54, de 4 de marzo de 2021), a continuación se efectúa la siguiente corrección, la cual no reabre plazo de presentación de solicitudes:

En las páginas 25610, en el puesto convocado con número de orden 10; y en la página 25611, el puesto convocado con número de orden 12, en la columna «MAX», en el mérito específico 1), donde dice: «10,00», debe decir: «12,50»; en el mérito específico 2), donde dice: «7,00», debe decir: «10,00»; y en el mérito específico 3), donde dice: «3,00», debe decir: «2,50».

En la página 25614, en el puesto convocado con número de orden 21, en la columna «MAX», en el mérito específico 1), donde dice: «9,00», debe decir: «10,00».

En la página 25623, en los puestos convocados con número de orden 50, 51 y 52; y en la página 25624, el puesto convocado con número de orden 56, en la columna «MAX», en el mérito específico 1) de los tres puestos, donde dice: «8,50», debe decir: «9,00».

En la página 25625, en el puesto convocado con número de orden 58, en la columna «MAX», en el mérito específico 1), donde dice: «10,00», debe decir: «12,50»; en el mérito específico 2), donde dice: «6,00», debe decir: «7,50», y en el mérito específico 3), donde dice: «4,00», debe decir: «5,00».

Madrid, 23 de marzo de 2021.—El Subsecretario de Derechos Sociales y Agenda 2030, Joseba Miren García Celada.